

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COLABORACION CON LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPO REAL

Sr. Presidente: D. Felipe Moreno Morera

Sres. Vocales: Don Juan A. Sanz Vicente (CIDC), Doña Mercedes Alcaraz González (CIDC), Doña Azucena Redondo Ponce (CIDC), Don Jorge González Martínez (CIDC), Don Manuel Hurtado Blanco (PAICR), Doña María Teresa Montero Pujante (Secretario-Interventor)

SR. SECRETARIO

D. Francisco González Julio

En la localidad de Campo Real siendo las once horas del día 9 de febrero de 2017, se reúne en el Despacho de Alcaldía de este Ayuntamiento en sesión legalmente convocada la Mesa de Contratación, de conformidad con el art. 320 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, constituida para la valoración de las ofertas presentadas del servicio de colaboración con la recaudación municipal del Ayuntamiento de Campo Real

De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, aprobado por el Pleno Municipal de fecha 15/12/2016, se procedió dar cuenta de la documentación presentada en el **SOBRE A.**

OFERTAS PRESENTADAS:

APTA NO APTA

- | | | |
|---|-------------------------------------|--------------------------|
| • COORDINADORA DE GESTIÓN DE INGRESOS, SA | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| • GESTIÓN INFORMÁTICA ADMINISTRACIÓN LOCAL SA | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| • HEALPO SERVICIOS TRIBUTARIOS SL | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| • ASESORES LOCALES CONSULTORÍA SA | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| • SERVICIOS COLABORACIÓN INTEGRAL SLU | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| • LA AUXILIAR DE RECAUDACIÓN SLU | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

Posteriormente, se procedió a la apertura y examen de los sobres C que contienen los criterios cuya ponderación dependen de un juicio de valor.

	Plan Trabajo(5)	Medios Humanos(10)	Medios técnicos y materiales(5)	Aplic. informáticas(3)	Calidad(3)	Proteccion Datos(2)	Otras(2)	TOTAL
CGI, SA	5	10	5	3	3	2	2	30
GIALSA	5	10	5	3	3	2	2	30
HEALPO	5	10	5	3	3	2	2	30
GRUPO AL	5	10	5	3	3	2	2	30
SCI SLU	5	10	5	3	3	2	2	30

LAUDREC	5	10	5	3	3	2	-	28
---------	---	----	---	---	---	---	---	----

Examinados los proyectos o memorias de trabajo presentados por los aspirantes, los Sres. Integrantes de la Mesa de contratación consideran suficiente los medios que se aportarán por los licitadores, otorgando la puntuación reflejada en el cuadro anterior.

Finalizada la sesión, queda convocada la siguiente para el día 16 de febrero de 2017, a las 12h. en el Ayuntamiento. El presidente da por terminada la reunión no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las catorce horas, de lo cual yo, el Secretario actuante, doy fe.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

LOS VOCALES